



## **CONVOCA A EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

Conforme a las bases del presente proceso de selección público y, habiéndose desarrollado las Etapas N°1, N°2 y N°3, corresponde se verifique la **ETAPA 4°: EVALUACIÓN PSICOLABORAL**.

La evaluación la realizará un/a profesional psicólogo/a externo, perteneciente a consultora especializada en la materia, y se efectuará por **VIDEOCONFERENCIA** por lo cual cada postulante citado/a deberá contar con un equipo computacional, provisto de cámara y micrófono habilitados, abiertos y en funcionamiento, para permitir la conexión durante toda la evaluación, siendo de su exclusiva responsabilidad el que se encuentre apto para el desarrollo de la Etapa.

Los/as postulantes serán contactados directa y personalmente por la evaluadora a los respectivos correos electrónicos y/o fonos de contacto que registraron en el portal empleos públicos al tiempo de la postulación, por lo que será obligación de cada postulante asegurar la revisión de su casilla electrónica y correo no deseado o spam, a fin de que pueda agendarse correctamente la entrevista con el/la psicólogo/a, así como recepcionar correcta y oportunamente el enlace a videoconferencia.

Se les recuerda que la no presentación del concursante a evaluación psicolaboral el día y hora coordinada con la consultora, generará automáticamente su eliminación del proceso.